

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

MARIA ALEJANDRA GUTIERREZ

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Santa Fe en autos: MUTUAL ENTRE ASOCIADOS DE LA ESCUELA COMERCIAL CENTENARIO DE HUMBOLDT c/Otro CUIT 20-16946848-7 s/Ejecución Prendaria, Expte. 1261 Año 2009, se ha ordenado que la martillera Sra. María Alejandra Gutiérrez CUIT 27-17229269-6, venda en pública subasta en el Juzgado de Circuito de la ciudad de Esperanza, el día 22 de marzo de 2011 a las 11 horas, o el día hábil siguiente a la misma hora si aquel fuera inhábil, el tractor dominio BKY 02 marca Someca, modelo SMO 55, motor marca Someca N° 131728, chasis marca Someca N° 705770. El Registro de Máquinas Agrícolas, Vial e Industrial y de Crédito Prendario N° 1 de Santa Fe informa que el tractor reconoce un embargo ordenado en estos autos, y una prenda por el monto de U\$S 3.724,50 de fecha 17/01/08 a favor de la Mutual entre Asociados de la Escuela Comercial Centenario de Humboldt con domicilio en calle 25 de Mayo 1600 de Humboldt (Sta. Fe), informe del 30/11/2010. La comuna de Nelson informa que el tractor no se encuentra registrado en los padrones por ser considerado maquinaria agrícola, por lo que no existen deudas de patentes, multas y/o cualquier otro gravamen, informe del 29/12/2010. El Sr. Oficial de Justicia el día 02/11/2010 se constituyó en el domicilio de Padre Kredder 2728 de la ciudad de Esperanza y procedió a constatar el tractor marca Someca modelo SMO 55 dominio BKY 02, el que se encuentra en buen estado de uso y conservación. El vehículo saldrá a la venta sin base y al mejor postor. Se hace saber al comprador que deberá abonar al momento de la subasta el 10% en concepto de comisión del martillero y el 10% a cuenta del precio del vehículo; el saldo de precio de la subasta deberá abonarse al aprobarse la misma, el comprador se hará cargo, en su caso, a partir de la fecha de la subasta de los gravámenes de ley y deudas fiscales. Revisar en Padre Kredder 2728 Esperanza. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, a los 25 días de Febrero de 2011. Dr. Carlos Dávila (Juez) Dra. Ma. Del Huerto Guayan (Secretaria).

\$ 80□126626□Mar. 3 Mar. 4

POR

MARIA ALEJANDRA GUTIERREZ

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Santa Fe en autos: MUTUAL ENTRE ASOCIADOS DE LA ESCUELA COMERCIAL CENTENARIO DE HUMBOLDT c/Otro CUIT 20-16946848-7 s/Ejecución Prendaria Expte. 1262 Año 2009, se ha ordenado que la martillera Sra. María Alejandra Gutiérrez CUIT 27-17229269-6, venda en pública subasta en el Juzgado de Circuito de la ciudad de Esperanza, el día 22 de marzo de 2011 a las 11 horas, o el día hábil siguiente a la misma hora si aquel fuera inhábil, el tractor dominio AKY 61 marca Zanella, modelo V-210, motor marca Perkins N° PEA103998C, chasis marca Zanella N° TZK4994. El Registro de Máquinas Agrícolas, Vial e Industrial y de Crédito Prendario N° 1 de Santa Fe informa que el tractor reconoce un embargo ordenado en estos y una prenda de 2do. Grado por el monto de U\$S 8.802,60 de fecha 26/12/07 a favor de la Mutual entre Asociados de la Escuela Comercial Centenario de Humboldt con domicilio en calle 25 de Mayo 1600 de Humboldt (Sta.Fe),

informe del 30/11/2010. La comuna de Nelson informa que el tractor no se encuentra registrado en los padrones por ser considerado maquinaria agrícola, por lo que no existen deudas de patentes, multas y/o cualquier otro gravamen, informe del 29/12/2010. El Sr. Oficial de Justicia el día 02/11/2010 se constituyó en el domicilio de Padre Kredder 2728 de la ciudad de Esperanza y procedió a constatar el tractor marca Zanello modelo V210 dominio AKY61, el que se encuentra en buen estado de uso y conservación. El vehículo saldrá a la venta sin base y al mejor postor. Se hace saber al comprador que deberá abonar al momento de la subasta el 10% en concepto de comisión del martillero y el 10% a cuenta del precio del vehículo; el saldo de precio de la subasta deberá abonarse al aprobarse la misma, el comprador se hará cargo en su caso a partir de la fecha de la subasta de los gravámenes de ley y deudas fiscales. Revisar en Padre Kredder 2728 Esperanza. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, a los 25 días de Febrero de 2011. Dr. Carlos Dávila (Juez) Dra. Ma. Del Huerto Guayan (Secretaria).

\$ 80□126625□Mar. 3 Mar. 4

POR

MARTA DEL CARMEN ALASINO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia del Circuito Judicial N° 18 de la ciudad de El Trébol (S.Fe), a cargo del Dr. Darío R. Mattalia (Juez) y de la Dra. Mariela M. Lirusso (Secretaria), en los autos caratulados COOPERATIVA DE EMPRENDIMIENTOS MULTIPLES CARLOS PELLEGRINI LIMITADA c/OTRO (C.U.I.T. N° 20-20140873-4) s/Demanda de Ejecución de Prenda con Registro, Expte. N° 867 - Año 2009, se ha ordenado que el Martillera Pública Nacional Marta Del Carmen Alasino, Matrícula N° 874, C.U.I.T. N° 27-14019155-3, proceda a la venta en pública subasta el día 15 de Marzo de 2011 a las 9,00 horas, o el día hábil siguiente a la misma hora si aquel resultare feriado, por ante las puertas del Juzgado Comunal de Carlos Pellegrini (S. Fe), sin base y al mejor postor un automotor marca Peugeot, dominio BFG 849, tipo Sedan 5 Puertas, modelo 205 GLD, año de fabricación 1997, marca motor Peugeot, número motor 10CV4C4004458, marca chasis Peugeot, número chasis VF320AA9225586026. Informa el Registro Nacional de la Propiedad del Automotor, Seccional San Genaro (S. Fe), que el rodado se encuentra a nombre del demandado; registra el embargo de estos autos por un monto de \$ 10.983,86; el automotor descrito se encuentra con prenda de primer grado a favor del actor, monto prenda \$ 9.950,00 y no registra inhibiciones. Informa la Municipalidad de San Genaro que el dominio adeuda en concepto de patentes únicas de vehículos del automotor la suma de \$ 728,23 al 17-11-10. Queda pendiente la cuota 5/2010 de \$ 44,00 con vencimiento entre 22 y 26 de Noviembre 2010. Informa la Oficial de Justicia de Carlos Pellegrini, que el rodado Peugeot modelo 205 GLD, dominio BFG 849 color rojo, cubiertas delanteras en buen estado, cubiertas traseras en mal estado, su lateral izquierdo, en su guardabarro delantero presenta pintura en mal estado con levantamiento de la misma y la puerta delantera presenta un abollón y ralladuras; su lateral derecho presente ralladuras y pequeños abollones, la quinta puerta tiene abollones y un pequeño agujero con perforación completa de su chapa; el techo tiene la pintura en muy mal estado con partes levantadas. Parabrisa rajado en su lado izquierdo. Tapizado trasero roto, volante roto, falta panel interior delantero izquierdo completo. Desde el exterior la única puerta que se puede abrir es la delantera derecha y la quinta puerta queda entreabierta. Su estado de conservación general es malo. No se puede informar sobre su funcionamiento por cuanto la batería se encuentra sin carga y totalmente sulfatada. Se hace saber que el automotor se subastará en las condiciones en que se encuentra, y los interesados podrán revisarlos los días 13 y 14 de Marzo de 2011 de 10 a 12 horas en el domicilio de su depositario

judicial, sito en la calle Marcos Paz 569 de la localidad de Carlos Pellegrini (S. Fe). El comprador deberá abonar en el acto del remate el 20% de seña y a cuenta del precio, más los honorarios de ley a la Martillera del 10%, mas el 21% de I.V.A. sobre la comisión y el impuesto a la compraventa, todo en dinero efectivo y el saldo al aprobarse la subasta. Se hace saber que correrán por cuenta del comprador las patentes únicas de vehículos que graven al automotor a subastar, a partir de la fecha de la toma de posesión. Lo que se publica a sus efectos legales y por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL de Santa Fe. Mayores informes en Secretaría del Juzgado y/o a la Martillera, teléfono 0406-480484 y Celular 03406-15646581. El Trébol, Santa Fe, 22 de Febrero de 2011. Fdo. Dra. Mariela M. Lirusso, secretaria.

\$ 150 126466 Mar. 3 Mar. 11

POR

SANTIAGO FEDERICO CATTALIN

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 28 de la Ciudad de Santo Tomé, a cargo de la Dra. Ana Cristina Gianfrancisco, Secretaria de la Dra. Laura Botbol, en los autos caratulados: Municipalidad de Santo Tomé c/Otro s/Apremio (Expte. N° 920 año 2.009), se ha ordenado que el Martillero Público Santiago Federico Cattalín, Matrícula N° 466 CUIT 20-10926953-1 proceda a vender en pública subasta el día 10/03/2011 o el día hábil siguiente si aquél resultare feriado, a las 11,00 horas en el Juzgado de Circuito N° 28 de la Ciudad de Santo Tomé sito en calle Alvear 2527 P.A.; con la base de \$ 470,26 (avalúo fiscal I.I. fs. 45), de no haber postores con la retasa del 25% o sea \$ 352,69 y si aún no los hubiere, Sin Base y Al Mejor Postor el inmueble embargado en autos, inscripto su Dominio al Número 101.576 Tomo 379 P Folio 4529 Departamento La Capital ubicado en esta ciudad de Santo Tomé, en la Manzana 3410 S Parcela 7 Lote 7 (según título lote 7 plano 25.353) sobre calle Pasaje Almafuerte entre San Juan y Terraplén, empadronado para el pago del Impuesto Inmobiliario bajo la Partida 10-12-00-143.127/0012-7, y cuya descripción según título es la siguiente (fs. 69): Una fracción de terreno, con todo lo en ella existente, ubicada en el Distrito Santo Tomé, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, parte de otra mayor extensión y que según el plano de mensura y subdivisión trazado por el Agrimensor don Julián H. Milia, registrado bajo el número Veinticinco mil trescientos cincuenta y tres, en el Departamento Topográfico de la Dirección General de Catastro de la Provincia, el veintiuno de Diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho, la fracción que se transfiere se designa como el número siete y se ubica con frente al Norte, sobre calle pública, y mide: Nueve metros un centímetros de frente; nueve metros de contrafrente al Sud; veinticinco metros ochenta y siete centímetros al Oeste y Veintiséis metros veintisiete centímetros al Este, con una superficie de Doscientos treinta y cuatro metros seis mil trescientos centímetros cuadrados, lindando: al Norte, calle pública, al Oeste, con el lote seis; al Este, con el lote ocho y al Sud, con Villa Aprile; según título, Salvador Aprile y según Mensura Conrada Cannata de Aprile. Informes Previos: Deudas: Municipalidad de Santo Tomé deuda total \$ 8.028,75 al 29/10/10 (fs. 48); Impuesto Inmobiliario: Partida: 10-12-00-143.127/0012-7 Registra deuda al 30/11/10 \$ 423,49 (fs.67). Embargos: AFORO 036.209 fecha 22/04/10 \$ 6.323,22 el de autos. Según Informe del Registro General de fecha 09/11/10, el dominio subsiste a nombre del demandado y no se registran inhibiciones ni hipotecas (fs. 40 vto.). Los títulos de propiedad no fueron presentados, por lo tanto el que resulte comprador deberá estar a las constancias de autos, sin reclamo alguno posterior por falta o insuficiencia de los mismos. Constatación: realizada en fecha 19/08/10 (fs. 28) por la Sra. Oficial de Justicia, me constituí en Manzana nro. 3410 S Parcela nro. 7 Lote nro. 7, de esta ciudad... Acto seguido se

procede a constatar: Que se trata de un terreno baldío ubicado sobre Pasaje Almafuerte con frente al norte. Está cubierto de malezas, con árboles. No se puede determinar la línea de edificación con exactitud por estar la calle cubierta con maleza. Es lindero al terraplén (defensas del Río Salado). Ubicado en zona de calles de tierra, aproximadamente cuatro cuadras de calle Candioti que es asfaltada y por donde pasan líneas de colectivo. Se deja constancia que las mediciones se hicieron en base a las manifestaciones de vecinos que dijeron ser propietarios del lote nro. 3, conforme plano nro. 25.353 de fecha 22/12/5 8 que exhiben. No siendo para más. Condiciones: El comprador, abonará en el acto, el 10% a cuenta del precio, más 3% de comisión del martillero, todo en dinero en efectivo y sin excepción. El saldo deberá abonarse dentro de los 5 (cinco) días de aprobada la subasta, mediante depósito en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., Sucursal Santo Tome; caso contrario, devengará un interés a la tasa que se estableció en la sentencia a fs. 15 desde la fecha de la subasta hasta su efectivo pago. Asimismo, deberá constituir domicilio en Jurisdicción del Juzgado e indicar D.N.I., estado civil y domicilio real, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias, conforme art. 37 del C.P.C.C. Hágase saber que en el supuesto de compra en comisión, se deberá dejar constancia del nombre y domicilio del comitente debiendo ratificarse en escrito firmado por ambos dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate bajo apercibimiento de tenerlo por adjudicatario definitivo. Si se trata de sociedad deberá acompañar estatuto y poder para comprar. Para el caso que el adquirente plantee la nulidad de la subasta, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de la decisión sobre el planteo nulificadorio. Los impuestos, tasas y contribuciones serán a cargo de adquirente a partir de la fecha de la subasta. Publíquese en el BOLETÍN OFICIAL y en el Panel del Juzgado (ley 11.287) por el término y bajo apercibimientos de ley. La publicación en el BOLETIN OFICIAL debe acreditarse en autos con 48 hs. de anticipación. Notifíquese por cédula al API. Los interesados deberán concurrir al acto de subasta con documento de identidad D.N.I., L.C. y/o L.E.. Mayores informes en secretaría del Juzgado o al Martillero Tel. (0342) 474-0570 o 156-317462. Lo que se publica a sus efectos legales en el BOLETIN OFICIAL, sin cargo, por el término de ley y en el panel del Juzgado destinado a tal fin (ley 11287). Santo Tomé, Febrero, 24 de 2011. Fdo. Dra. Laura Botbol, secretaria.

S/C□126594□Mar. 3 Mar. 9
